

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 102

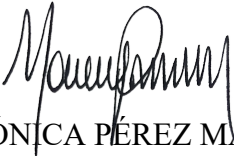
Fecha Estado: 06/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210031600	Tutelas	RUBEN DARIO FLOREZ BEDOYA	PROTECCION SA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada AFP PROTECCIÓN S.A. y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/10/2021		
05001410500820210034700	Tutelas	LUZ IDALIA GUTIERREZ NARANJO	EPS SURA	Auto ordena oficiar a la DIAN para que allegue información.	05/10/2021		
05001410500820210035500	Ordinario	JOSE ELIECER LOPEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	05/10/2021		
05001410500820210035700	Ordinario	LUZ NELLY CORREA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	05/10/2021		
05001410500820210036000	Ordinario	MARIA ODILIA MUÑOZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)